ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 619 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR CONTRATACIONES POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 100 UTM
REQUINOA, 28 FEB. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 03 de Marzo de 2011, que aprueba "ADQUISICION DE REPOSICION, REPARACION Y RECARGA DE EXTINTORES", a "ASESIRIA COMERCIAL HOLDING S.O.S.LTDA", con garantía de mantención por un periodo de 5 años.

Memo. Nº 158 de fecha 28 de Febrero de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **SERVICIO DE MANTENCION Y CERTIFICACION EXTINTORES 2012**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a Recursos DAEM, Jardines, Mantención, de Establecimientos Educacionales, Sala Cuna y jardines Infantiles, Biblioteca y DAEM.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **SERVICIO DE MANTENCION Y CERTIFICACION EXTINTORES 2012**, Establecimientos Educacionales, Sala Cuna y jardines Infantiles, Biblioteca y DAEM.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**ASESORA COMERCIAL HOLDING S.O.S. LTDA**", RUT 77.903.990-0, por un monto de $1.481.723 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Jardines, Mantención, de Establecimientos Educacionales, Sala Cuna y jardines Infantiles, Biblioteca y DAEM, cuenta 215.22.06.999 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (OTROS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2011